

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO  
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

RADICADO No. 91001-40-89-002-2018-00162

DEMANDANTE: LUZ CLARITA DENISA ALVAREZ MORENO

DEMANDADO: YOGAL ROJAS RUIZ – MULTISERVICIOS A SU SERVICIO LAS 24 HORAS

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte actora solicitó aplazamiento de la audiencia programada para el pasado 8 de abril, en atención a que perdió contacto con la usuaria, y no ha sido posible ubicarla, aunado a ello, solicita que por parte del despacho se adelanten las gestiones pertinentes a fin de lograr la ubicación de la demandante, considera el despacho que por ser una justa causa, aplazará la audiencia. En consecuencia,

**DISPONE:**

FIJAR el día DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 11:00 a.m., para llevar a cabo audiencia contemplada en el art. 72 y ss del Estatuto Procesal Laboral, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma teams.

Por secretaria realícense las gestiones pertinentes a fin de lograr la ubicación de la demandante en los términos del Decreto 806 de 2020.

Por secretaria remítanse las respectivas invitaciones.

**CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE**

El Juez,

Firmado Por:

JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f258d1d79f1b6b71620a68da67ec85a18690331ac6c32cd484d39430ce7d5008

Documento generado en 12/04/2021 04:19:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>